

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2018/3079** *Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2018.*

**Anuncio**

Doña Esther Ulloa Navarrete, Alcaldesa del Ayuntamiento de Jimena,

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (B.O.P. núm. 114, de 15 de junio de 2018), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2018**

ESTADO DE GASTOS

<b>A) Gastos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	441.856,36
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.735.321,89
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	23.319,69
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	137.625,24
<b>B) Gastos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	472.018,02
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	150.928,07
<b>TOTAL</b>	<b>2.964.069,27</b>

ESTADO DE INGRESOS

<b>A) Ingresos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	406.811,37
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	12.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	884.004,10
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.239.478,26

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	79.600,00
<b>B) Ingresos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	109.275,54
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.964.069,27</b>

Con dicho Presupuesto fue aprobada la plantilla de personal que se transcribe a continuación:

**PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2018**

FUNCIONARIO:

Núm. Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Adm. Es.	Serv. Espc. Arquitecto Técnico	A2	Vacante
1	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Vacante
2	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad/Interinidad
2	Adm. Es.	Serv. Espc. Auxiliar de Policía	E	Propiedad

LABORAL

Núm. Plazas	Puesto de trabajo
	FIJOS:
1	Operario de servicios múltiples *
1	Técnico Centro Guadalinfo *
1	Auxiliar de Biblioteca*
	EVENTUALES:
1	Peón
1	Auxiliar de Jardinería

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Jimena, a 09 de Julio de 2018.- La Alcaldesa, ESTHER ULLOA NAVARRETE.